Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIASUR

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	**Desde:**	2025-08-01	**Hasta:**	2025-08-31	
Nombre del Contratista:	JESSICA NATHALIA SUAREZ LOPEZ		**Número de Documento:**	1023028286	
Correo Electrónico:	jsuarez86@uan.edu.co		**Número Telefónico:**	3022052870	
Nombre del Supervisor:	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN	**Cargo:**	DIRECTOR TECNICO SERVICIOS HOSPITALARIOS	**Código - Grado:**	009-05

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	2210-2025	**Año Contrato:**	2025	**CDP Contrato Inicial:**	26
Perfil:	ENFERMERO				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS				
Unidad de Servicios:	USS TUNAL				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
I01TN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	USS TUNAL	186	24	21230	$4458300	115.6%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	**$ 4458300**	**CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS**					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato		2025-01-11		**Fecha de Terminación del Contrato Inicial**	2025-08-31
No. Prorroga	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**	**No. Adición**	**Valor Adición**	**CDP**
1	2025-08-11	2025-10-31	1	$ 10048844	1314

No. Cuenta Según el Mes Certificado	**Mes Cuenta de Cobro**	**Valor a Pagar**
1	ENERO	$ 2802360
2	FEBRERO	$ 3821400
3	MARZO	$ 4330920
4	ABRIL	$ 4585680

© Siasur - 2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		
5	MAYO	$ 4585680
6	JUNIO	$ 4203540
7	JULIO	$ 4458300
8	AGOSTO	$ 4458300

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 30840136	**$ 40888980**	**$ 33246180**	**$ 7642800**

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1). Prestar servicios de perfil Enfermero(a) acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantia y Calidad (SOGC) y demás normas concordantes.	- Prestar servicios de salud de enfermería enmarcados en la necesidad de las personas de cuidado , sus familiar y la comunidad	- Historias clínicas.
2	2). Realizar actividades de información, educación, comunicación encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria.	- Realiza registro de las actividades realizadas durante su turno como diligenciamiento de patrones de Marjory Gordon, registro de medicamentos, revisión de historias clínicas, diligencia planes de cuidado.	- Diligenciamiento en la historia clínica y dinámica gerencial
3	3). Registrar en la Historia Clínica toda la informaciòn del acto paramédico (procedimiento y cuidado de enfermeria, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas distintas a las internacionalmente aprobadas), simultánea o inmediatamente después de su realizaciòn, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demás criterios que defina el Ministerio de Salud y Protecciòn Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolucion 1995/1999, 839/2017 norma que la modifique,sustituya).	- Realizar aportes significativos en la actualización de nuevos saberes con el objetivo de brindar un adecuado cuidado de enfermería	- Diligenciamiento y actualización de documentos de la institución para control y garantía de la prestación del servicio,
4	4). Apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de enfermeria y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.	- Realizar aportes significativos en la actualización de nuevos saberes con el objetivo de brindar un adecuado cuidado de enfermería	- Diligenciamiento y actualización de documentos de la institución para control y garantía de la prestación del servicio,
5	5). Asegurar la correcta administración de medicamentos de acuerdo a la prescripción médica escrita, legible, correcta, actualizada de acuerdo al protocolo establecido porla institución.	- Realizar una adecuada administración de medicamentos por medio de la actualización de las prescripciones medicas y tener en cuenta los 11 correctos durante el ejercicio de administrar.	- Registro de medicamentos administrados por enfermería en dinámica gerencial

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
6	6) Apoyar en la identificación, caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización a usuarios a las diferentes rutas de atención en salud.	- Brindar al usuario una instancia hospitalaria adecuada en pro de su salud y así disminuir la prologada estancia hospitalaria, además, realizar seguimiento y activación de rutas según la necesidad del usuario.	- Historias clínicas, apoyo administrativo.
7	7). Articular acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, conforme lo establece la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique, adicione o sustituya.	- Trabajo interdisciplinario en comunicación con otros profesionales para satisfacer las necesidades identificadas en los pacientes.	- Comunicación constante y asertiva con lo el personal de salud, con el fin de articular el cuidado para brindarlo de manera integral.
8	8). Realizar el seguimiento y custodia del carro de paro del servicio asignado de acuerdo al procedimiento y formatos institucionales.	- Realizar un adecuado diligenciamiento y control del carro de paro, revisión de insumos, control de temperatura, desinfección y verificar funcionamiento de desfibrilador, identificar los medicamentos que están en el carro de paro.	- Diligenciamiento diario de formatos anexados en la carpeta del carro de paro.
9	9). Hacer seguimiento de control y evaluación al personal auxiliar de enfermería de acuerdo a sus competencias y actividades del servicio, acorde con la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique adicione o sustituya.	- Brindar educación y previas capacitaciones al equipo interdisciplinar de enfermería con el fin de otorgar un adecuado cuidado a la persona en estancia hospitalaria, sus familiar y la comunidad.	- Auditorias mensuales.
10	10) Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	- Cumplimiento de los protocolos establecidos en la institucion con el fin de proporcionar un adecuado cuidado y mantenimiento de la salud.	- Registros de enfermeria

© Siasur - 2025

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	$ 4458300
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	1074398382	-		
2025	JULIO	2025	08	25				
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS			

Item		Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado	NO	PORVENIR	$ 1783320	$ 285331	**$ 310400**
Salud		FAMISANAR		$ 222915	**$ 242500**
ARL	3	SURA		$ 43442	**$ 47300**
Caja de Compensación	NO		**Total**	**$ 517555**	**$ 600200**

INFORMACIÓN DE PAGO

Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	0550488438068170

HISTÓRICO

OBSERVACIÓN	USUARIO	FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	JESSICA NATHALIA SUAREZ LOPEZ	2025-08-27 16:33:11
RECHAZADO SUPERVISOR	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN	2025-08-29 20:05:13
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	JESSICA NATHALIA SUAREZ LOPEZ	2025-08-30 08:56:17
ACEPTADO SUPERVISIÓN	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN	2025-08-30 11:51:38
ACEPTADO CONTRATACIÓN	MELBA VIVIANA RODRIGUEZ VELANDIA	2025-08-31 06:39:18

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)
NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN
DIRECTOR TECNICO SERVICIOS HOSPITALARIOS